



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

000753

Bogotá D.C., 26 ABR 2012

Profesor
YURI CRISTIAN BERNAL PEÑA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Ref.: Concepto Jurídico sobre límite de horas de clase semanal para docentes de hora cátedra.

Respetado Docente:

En atención a la solicitud de la referencia, en cuanto al límite de horas cátedra que puede dictar un docente de vinculación especial en la modalidad de *hora cátedra*, me permito señalar que con base en el Acuerdo 006 de 2001 se puede establecer lo siguiente:

- Dicho Acuerdo tiene como objetivo "... *Fija el límite máximo de cupos para cada una de las Facultades Académicas en la contratación de docentes de **VINCULACIÓN ESPECIAL**, que prestan servicios en los Programas de Pregrados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*".
- En el artículo 3º del citado Acuerdo 006 de 2001, se señala de forma clara que: "*Los profesores de vinculación especial bajo la modalidad de hora cátedra de Pregrado, no podrán dictar menos de (8) horas de clase semanal, ni más de (16) horas de clase mensual en la Universidad*". (Negrilla fuera de texto)

De lo anterior se puede concluir claramente que los destinatarios de la prohibición de dictar más de 16 horas semanales son los docentes de vinculación especial en la modalidad de hora cátedra.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ahora bien, en cuanto a qué programa o programas se circunscribe dicha prohibición, es necesario señalar que el mencionado artículo 3° del analizado Acuerdo 06 de 2001, señala de forma taxativa, sin que sea necesario acudir a una extensa hermenéutica, que la prohibición de dictar más de 16 horas de clase semanal, es en la UNIVERSIDAD, razón por la cual dicha restricción está dirigida a todos los programas que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas incluido el de POSGRADOS.

El presente se expide en los términos de ley para fines y trámites pertinentes,

Cordialmente,


BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Camilo Bustos


26/Abril/2012.